REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

EMPLAZA A:

A: **YEIMY ROCIO AROCA REYES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.751.648 de Bogotá D.C.,** para que comparezca a este Despacho a recibir notificación del auto admisorio de la demanda de fecha 13 de agosto de 2019, proferido dentro del proceso de **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**, promovido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A con NIT. 800037800-8** Contra **YEIMY ROCIO AROCA REYES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.751.648 de Bogotá D.C., radicación No. 73 270 40 89 001 2019 00124 00,** al emplazado se le advierte que si no comparece en un término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se publique en un diario de amplia circulación nacional, el Tiempo o el Espectador, la que se hará el día domingo y/o en una emisora radial, cuya transmisión deberá realizarse entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., de cualquier día, se le designará un curador ad litem con quien se surtirá la notificación y se proseguirá el trámite del proceso conforme lo establece el artículo 293 del Código General del Proceso.

Se elabora, hoy primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020).

ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLÓREZ
SECRETARIA